

## Comunicado de Prensa No. 78/2021

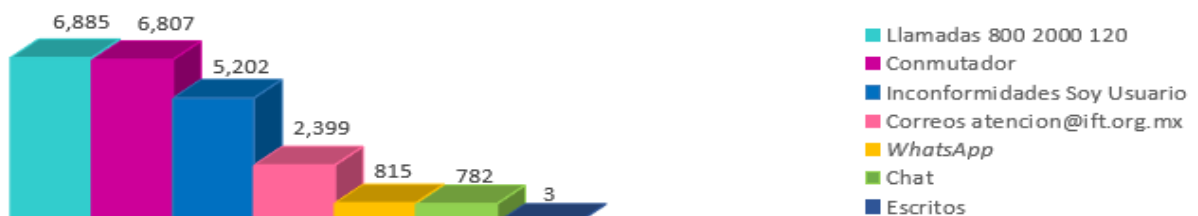
Ciudad de México a 15 de septiembre de 2021

### EL IFT PRESENTA SU SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE 2021

- *Se brindó asesoría a un total de 22 mil 893 usuarios de servicios de telecomunicaciones, incluyendo 5 mil 202 inconformidades ingresadas al sistema Soy Usuario.*
- *Se presentó la aplicación “Mi IFT: Herramientas para usuarios”, que les permite tener un mayor acercamiento con los mecanismos de información para facilitarles la toma de decisiones; así como permitirles presentar inconformidades por fallas en sus servicios de telecomunicaciones.*
- *Destaca la revisión de 2 mil 508 pagos realizados por los conceptos de uso de frecuencias de los servicios de TyR, aprovechamientos y trámites diversos relacionados a los sectores, con los que se captaron 74.11 millones de pesos en la cuenta de la TESOFE.*
- *Se aprobaron los Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet, y los Lineamientos para la autorización de organismos de acreditación en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó su Segundo Informe Trimestral de Actividades de 2021, en el que destaca la atención brindada a usuarios, con un total de 22 mil 893 asesorías a usuarios a través de distintos medios disponibles en el Instituto, incluyendo 5 mil 202 inconformidades ingresadas al sistema [Soy Usuario](#). El medio a través del cual se brindó el mayor número de asesorías fue el número telefónico 800 2000 120.

Asesorías e inconformidades recibidas, abril-junio 2021



Fuente: IFT



## Comunicado de Prensa No. 78/2021

En el segundo trimestre de este año, el IFT aprobó los [Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet](#), para garantizar la libre elección, la privacidad de los usuarios, la inviolabilidad de sus comunicaciones privadas y la no discriminación de tráfico en Internet; y los [Lineamientos para la autorización de organismos de acreditación](#), que ofrecen certeza jurídica y un proceso ágil para la autorización de organismos de acreditación en materia de TyR, aumentando la oferta de servicios en beneficio de los usuarios.

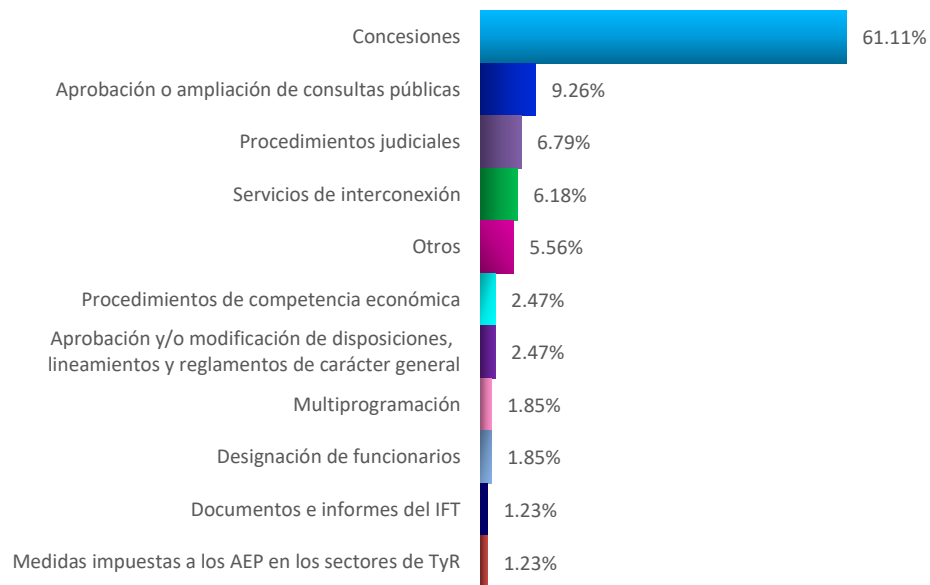
Por otra parte, se presentó en las tiendas oficiales de los sistemas [Android](#) e [IOS](#), “Mi IFT: Herramientas para usuarios”, una de las primeras aplicaciones móviles con mecanismos de información para usuarios en Latinoamérica, como las desarrolladas por Brasil, Costa Rica y Perú. Esta acción se suma a los esfuerzos que el Instituto realiza para el empoderamiento de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, observando las directrices de la Unión Internacional de Telecomunicaciones que alientan a reforzar la protección de los consumidores, la divulgación de información transparente, velar por los derechos de elección y fomentar la formulación de inconformidades por parte de los usuarios.

Durante el segundo trimestre de 2021 se realizó la revisión de 2 mil 508 pagos realizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por los conceptos de uso de frecuencias de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, aprovechamientos y trámites diversos relacionados a los sectores. A través de estos pagos se capturaron 74.11 millones de pesos en la cuenta de la TESOFE.

Adicionalmente, en el informe se reporta la clasificación de los asuntos resueltos por el Pleno del Instituto. En ese sentido, de los 162 asuntos resueltos en seis sesiones ordinarias y siete extraordinarias, la mayoría corresponde a concesiones, representando el 61.11% del total.

## Comunicado de Prensa No. 78/2021

### Clasificación de asuntos resueltos por el Pleno del Instituto, abril-junio 2021.



Fuente: IFT

Asimismo, durante el segundo trimestre de 2021, se publicó dentro del portal web del Instituto la sección [InF@nTics](#), un espacio con contenidos digitales dirigidos al público infantil sobre diversos temas relacionados con las telecomunicaciones y radiodifusión, las tecnologías, la ciberseguridad -entre los cuales se encuentran adaptaciones de cuatro [cuentos infantiles](#) que abordan temas como el ciberbullying o acoso en línea y el grooming-. Además, se lanzó el podcast [Conecta al Futuro](#), en el cual se difundió información sobre competencia económica, inteligencia artificial y concesiones para uso social, comunitario o indígena, entre otros temas.

Finalmente, el IFT puso a disposición del público diversos estudios e informes, entre los que destacan: los resultados de la [Cuarta Encuesta 2020 a usuarios de servicios de telecomunicaciones](#), el [Programa ProRadio 2021 para interesados en concesiones sociales comunitarias o indígenas](#), el [Reporte de información](#)



## Comunicado de Prensa No. 78/2021

[comparable de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones fijas no residenciales \(single, doble y triple play\)](#) y el [Reporte de telecomunicaciones móviles](#).

Con esta acción, el IFT da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Segundo Informe Trimestral de Actividades de 2021 del IFT se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/transparencia/ita22021.pdf>

-----\*\*\*\*\*-----  
El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,

Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)



/IFTMx @IFT\_MX IFTMEXCO IFTMx  
 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES